

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 22 votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2025.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PLENO.

El Pleno queda enterado del Decreto de la Presidenta del Pleno indicado.

3º.- ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2026.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, ACUERDA:

1º.- Establecer como fiestas laborales locales, a celebrar en el término municipal de Pozuelo de Alarcón para el año 2026, los días 16 de julio y 7 de septiembre.

2º.- Comunicarlo al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024 que comprende las del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo (estas a 31 de marzo de 2024).

2º.- Proceder por la Alcaldesa-Presidenta a rendir la Cuenta General Anual de 2024 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la forma prevista en la Orden HPA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, a través del Órgano de Contabilidad.

5º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Pleno queda enterado.

6º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR SU CONCEJAL-SECRETARIA.

El Pleno queda enterado.

7º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado.

8º.- RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo, 17 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA no aprobar la moción.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL COMPROMISO CON EL FIN DE LA INVASIÓN DE GAZA, LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO PALESTINO Y EL HERMANAMIENTO CON UNA DE SUS CIUDADES.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y de la Sra. Domínguez Perals, ACUERDA no aprobar la moción.

PUNTOS 11º y 12º. PREGUNTAS Y RUEGOS.

Se sustancian 46 preguntas y 2 ruegos formulados por los miembros del Pleno.

13º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.

No hubo ningún asunto urgente.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

CERRILLO CRUZ, GONZALO
Secretario del Pleno
30/10/2025 10:01

Gonzalo Cerrillo Cruz

